

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

AMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO.

3º DIVERSIFICACIÓN

El proceso de evaluación de conocimientos es continuo, mediante la realización de pruebas escritas y de distintos trabajos prácticos, sin perjuicio de la participación diaria en clase, la asistencia a clase on-line (en el caso de enseñanza semipresencial si se diera el caso) que también serán evaluadas y tenidas en cuenta como un factor importante en la calificación final.

Para evaluar los diferentes contenidos que se van a trabajar, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación para la obtención de la nota de cada evaluación:

1. Pruebas orales o escritas que tendrán un valor del 60%.

No se repetirá ningún examen si el alumno no justifica mediante documento oficial. Se realizará numerosos exámenes por evaluación con el objeto de facilitarles a los alumnos la materia que deben aprender y de los que se obtendrá la nota media según los distintos porcentajes en función de los contenidos evaluados. Efectuándose por tanto pruebas parciales, tanto escritas como orales, cuando la amplitud de dificultad del tema lo aconseje.

La calificación de las distintas cuestiones serán las establecidas en las diferentes rúbricas usadas para la calificación.

2. La media de las actividades realizadas (cuaderno de clase, trabajos, exposiciones, textos argumentativos-expositivos...) tendrán un valor 30%.

La calificación de las mismas se realizará siguiendo las rúbricas usadas para la calificación del ámbito. La no entrega de algún trabajo puede suponer la no superación del trimestre.

3. La actitud del alumno en clase tendrá un valor del 10%.

Para su valoración, se tendrá en cuenta la participación en las actividades encomendadas, participación en los grupos de trabajo, respeto a las opiniones de los demás. A la hora de evaluar las actitudes, también se tendrán en cuenta las faltas de asistencia injustificadas a clase, retrasos injustificados, así como, el comportamiento con los compañeros y profesor en el aula.

4º DIVERSIFICACIÓN

El proceso de evaluación de conocimientos es continuo, mediante la realización de pruebas escritas y de distintos trabajos prácticos, sin perjuicio de la participación diaria en clase, la asistencia a clase on-line (en el caso de enseñanza semipresencial si se diera el caso) que también serán evaluadas y tenidas en cuenta como un factor importante en la calificación final.

Para evaluar los diferentes contenidos que se van a trabajar, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación para la obtención de la nota de cada evaluación:

1. La nota media de los exámenes orales o escritos que tendrán un **valor del 60%.**

No se repetirá ningún examen si el alumno no justifica mediante documento oficial. Se realizará numerosos exámenes por evaluación con el objeto de facilitarles a los alumnos la materia que deben aprender y de los que se obtendrá la nota media según los distintos porcentajes en función de los contenidos evaluados. Efectuándose por tanto pruebas parciales, tanto escritas como orales, cuando la amplitud de dificultad del tema lo aconseje. La calificación de las distintas cuestiones serán las establecidas en las diferentes rúbricas usadas para la calificación.

2. La media de las actividades realizadas (cuaderno de clase, trabajos, exposiciones, textos argumentativos-expositivos...), **representará el 30%.**

La calificación de las mismas se realizará siguiendo las rúbricas usadas para la calificación del ámbito. La no entrega de algún trabajo puede suponer la no superación del trimestre.

2. La actitud del alumno en clase representará el **10% restante.**

Para su valoración, se tendrá en cuenta la participación en las actividades encomendadas, participación en los grupos de trabajo, respeto a las opiniones de los demás. A la hora de evaluar las actitudes, también se tendrán en cuenta las faltas de asistencia injustificadas a clase, retrasos injustificados, así como, el comportamiento con los compañeros y profesor en el aula.

AMBITO CIENTÍFICO-MATEMÁTICO.

3º DIVERSIFICACIÓN

En Educación Secundaria Obligatoria, para cada materia, las competencias específicas contribuirán por igual al perfil de salida, por lo que el peso de la calificación de cada competencia específica es el mismo.

La nota de cada evaluación queda desglosada de la siguiente forma:

1. La nota media de las pruebas orales o escritas realizadas en relación a la adquisición de las competencias específicas tomando como referencia los criterios de evaluación tendrá **un valor del 45%**.

No se repetirá ninguna prueba si el alumno no lo justifica mediante documento oficial. Se realizarán varias por evaluación con el objeto de facilitarles a los alumnos la adquisición de las competencias a través de las SdA. Se efectuarán pruebas parciales, tanto escritas como orales, cuando la amplitud o dificultad del tema lo aconseje.

2. La media de las actividades de aprendizaje planificadas en cada una de las situaciones de aprendizaje (cuaderno de clase, trabajo de laboratorio, exposiciones, maquetas, portfolios...), **representará el 40%**. La calificación de las mismas se realizará siguiendo los indicadores de logro de las rúbricas recogidas en la programación. La entrega de ellas conlleva la no superación del trimestre.

3. La actitud del alumno en clase, **representarán el 10%**.

Para su valoración, se tendrá en cuenta, mediante la observación del alumnado, la participación en las actividades encomendadas, participación en los grupos de trabajo, respeto a las opiniones de los demás. A la hora de evaluar las actitudes, también se tendrán en cuenta las faltas de asistencia injustificadas a clase, así como, el comportamiento con los compañeros y profesor en el aula.

4. Según acuerdo del departamento, la evaluación de la oralidad de la lengua constituirá **el 5% restante (Plan EVORA)**.

Se evaluará siguiendo las indicaciones consensuadas en el Departamento de Orientación y recogidas en dicha programación, a través de las exposiciones orales, lectura y debates diseñados en las situaciones de aprendizaje.

Para cada una de las competencias específicas, se establece un nivel de logro de las mismas en los alumnos:

4- Nivel alto/ avanzado. Notable/sobresaliente.

3- Nivel medio/en proceso. Bien

2- Nivel bajo/ iniciado. Conseguido o suficiente

1-Nivel no alcanzado/. No conseguido o insuficiente.

Cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspensa, si existe constancia de que el alumno ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, ha “apuntado” a un compañero o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos –suyos o de otros– mediante procedimientos deshonestos. Asimismo, el profesor podrá rechazar un examen o ejercicio escrito si su presentación o caligrafía lo hacen ilegible; en este caso quedará a su criterio la repetición de la prueba o su sustitución por una prueba oral (por ejemplo, lectura de la prueba por el propio alumno).

Para el alumno que falte de forma reiterada a clase de forma justificada o sin justificar, se le pedirá un cuaderno con todas las actividades que recogerá todas las actividades realizadas por sus compañeros y realizará una prueba relacionada con los saberes básicos del o los trimestres, la cual deberá tener una calificación de mínimo de nivel 2/ bajo o suficiente para considerar que el alumno/a ha aprobado.

4º DIVERSIFICACIÓN

En Educación Secundaria Obligatoria, para cada materia, las competencias específicas contribuirán por igual al perfil de salida, por lo que el peso de la calificación de cada competencia específica es el mismo.

La nota de cada evaluación queda desglosada de la siguiente forma:

1. La nota media de las pruebas orales o escritas realizadas en relación a la adquisición de las competencias específicas tomando como referencia los criterios de evaluación tendrá **un valor del 45%**.

No se repetirá ninguna prueba si el alumno no lo justifica mediante documento oficial. Se realizarán varias por evaluación con el objeto de facilitarles a los alumnos la adquisición de las competencias a través de las SdA. Se efectuarán pruebas parciales, tanto escritas como orales, cuando la amplitud o dificultad del tema lo aconseje.

2. La media de las actividades de aprendizaje planificadas en cada una de las situaciones de aprendizaje (cuaderno de clase, trabajo de laboratorio, exposiciones, maquetas, portfolios...), **representará el 40%**. La calificación de las mismas se realizará siguiendo los indicadores de logro de las rúbricas recogidas en la programación. La entrega de ellas conlleva la no superación del trimestre.

3. La actitud del alumno en clase, **representarán el 10%**.

Para su valoración, se tendrá en cuenta, mediante la observación del alumnado, la participación en las actividades encomendadas, participación en los grupos de trabajo, respeto a las opiniones de los demás. A la hora de evaluar las actitudes, también se tendrán en cuenta las faltas de asistencia injustificadas a clase, así como, el comportamiento con los compañeros y profesor en el aula.

4. Según acuerdo del departamento, la evaluación de la oralidad de la lengua constituirá **el 5% restante (Plan EVORA)**.

Se evaluará siguiendo las indicaciones consensuadas en el Departamento de Orientación y recogidas en dicha programación, a través de las exposiciones orales, lectura y debates diseñados en las situaciones de aprendizaje.

Para cada una de las competencias específicas, se establece un nivel de logro de las mismas en los alumnos:

- 4- Nivel alto/ avanzado. Notable/sobresaliente.
- 3- Nivel medio/en proceso. Bien
- 2- Nivel bajo/ iniciado. Conseguido o suficiente
- 1- Nivel no alcanzado/. No conseguido o insuficiente.

Cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspensa, si existe constancia de que el alumno ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, ha “apuntado” a un compañero o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos –suyos o de otros- mediante procedimientos deshonestos. Asimismo, el profesor podrá rechazar un examen o ejercicio escrito si su presentación o caligrafía lo hacen ilegible; en este caso quedará a su criterio la repetición de la prueba o su sustitución por una prueba oral (por ejemplo, lectura de la prueba por el propio alumno).

Para el alumno que falte de forma reiterada a clase de forma justificada o sin justificar, se le pedirá un cuaderno con todas las actividades que recogerá todas las actividades realizadas por sus compañeros y realizará una prueba relacionada con los saberes básicos del o los trimestres, la cual deberá tener una calificación de mínimo de nivel 2/ bajo o suficiente para considerar que el alumno/a ha aprobado.

AMBITO PRÁCTICO Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

3º DIVERSIFICACIÓN

En Educación Secundaria Obligatoria, para cada materia, las competencias específicas contribuirán por igual al perfil de salida, por lo que el peso de la calificación de cada competencia específica es el mismo.

La nota de cada evaluación queda desglosada de la siguiente forma:

1. La nota media de las **pruebas orales o escritas** realizadas en relación a la adquisición de las competencias específicas tomando como referencia los criterios de evaluación así como la media de las **actividades de aprendizaje** planificadas en cada una de las situaciones de aprendizaje (cuaderno de clase, exposiciones, maquetas, portfolios...), **representará el 60%**. La calificación de las mismas se realizará siguiendo los indicadores de logro de las rúbricas presentadas a los alumnos previamente en cada actividad.

Se realizarán varias por evaluación con el objeto de facilitarles a los alumnos la adquisición de las competencias a través de las SdA. Se efectuarán pruebas parciales, tanto escritas como orales, cuando la amplitud o dificultad del tema lo aconseje.

2. Para **el trabajo en el taller** la calificación se obtendrá en un 50 % con una autoevaluación de los alumnos de su grupo de trabajo, el otro 50 % corresponderá al profesor, en ella se tendrá en cuenta el estado de finalización del proyecto, el acabado del mismo, así como el desempeño de las funciones de cada uno de los integrantes del grupo. Para ello se realizará una supervisión diaria en los días de taller que para este curso será durante la hora del lunes. En el cómputo total **la parte del taller representará un 20 %** de la calificación de cada situación de aprendizaje.

3. La **actitud** del alumno en clase, representarán el **10%**. Para su valoración, se tendrá en cuenta la observación diaria del alumnado, la participación en las actividades encomendadas, participación en los grupos de trabajo, respeto a las opiniones de los demás. A la hora de evaluar las actitudes, también se tendrán en cuenta las faltas de asistencia injustificadas a clase, así como, el comportamiento con los compañeros y profesor en el aula.

4. El **10%** restante se obtendrá del plan de animación a la **lectura** desarrollado en la materia, consistente en la exposición quincenal de un artículo de tema libre. Dentro de este apartado evaluaremos la oralidad de la lengua que constituirá el 50% del total (Plan EVORA). Se evaluará siguiendo las indicaciones consensuadas en el Departamento de Orientación y recogidas en dicha programación.

4º DIVERSIFICACIÓN

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Las competencias específicas contribuirán por igual al perfil de salida, por lo que el peso de la calificación de cada competencia específica deberá ser el mismo.

En cada evaluación, el profesor o la profesora decidirá, en función de las competencias específicas que se vayan a trabajar en las diferentes unidades, el peso que en la calificación final tendrán cada uno de los criterios de evaluación de cada una de las competencias, independientemente de los instrumentos de evaluación utilizados para el seguimiento de los aprendizajes de los alumnos y alumnas.

Los criterios de evaluación han de ser medibles; se establecerán mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos variados, diversos, accesibles y ajustados a las distintas situaciones de aprendizaje, así como a las características específicas del alumnado.

Cuando un mismo criterio sea evaluado con distintos instrumentos, se calculará la media aritmética de la valoración obtenida con cada uno de ellos.

La calificación de cada trimestre será la suma aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación abordados en ese trimestre.

Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de:

- Insuficiente (del 1 al 4)
- Suficiente (5),
- Bien (6),
- Notable (entre el 7 y el 8)
- Sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La calificación total del curso será la media aritmética de las notas obtenidas en cada uno de los trimestres.

Técnicas e instrumentos de evaluación.

Se emplean para la recogida de información y datos, y están asociados a los saberes, actitudes y haceres evaluables.

Se utilizarán técnicas variadas, de tal forma que faciliten y aseguren la evaluación integral del alumnado y que permitan una valoración objetiva del mismo.

- Las técnicas de observación continuada, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas, y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área.

- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dosieres, cuaderno del alumnado/portfolio, intervenciones en clase.
- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y la valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

3º ESO

a. Para la calificación de la materia, los resultados de las evaluaciones parciales y ordinaria se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente, considerándose negativa la de Insuficiente y positivas, las demás.

b. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia

regular a las clases no permitiéndose la ausencia a más del 20% de las clases. El profesor valorará constantemente la realización óptima de las actividades enseñanza aprendizaje, así como la actitud del alumno durante el desarrollo de las clases, ya que de no realizarse en condiciones aceptables, el alumno no podrá alcanzar calificación positiva.

d. Las competencias específicas se calificarán según el nivel de logro, el cual será:

1. Nivel 4 alto o avanzado (sobresaliente/notable)
2. Nivel 3 medio o en proceso (bien)
3. Nivel 2 bajo o en Inicio (suficiente)
4. Nivel 1 conseguida (insuficiente).

Cada situación de aprendizaje se evaluará siguiendo los siguientes criterios:

- a. Se evaluará de forma continua **la colaboración y trabajo de cada alumno tanto de forma individual como en equipo**, su muestra de interés y actitud positiva en todas las actividades realizadas en las aulas, la asistencia diaria y que traiga a clase el material didáctico personal necesario para seguir las clases. Todo ello **representará un 10%** de la calificación de cada situación de aprendizaje.

b. **La calificación de las actividades** (ejercicios, prácticas, tareas y trabajos propuestos, etc.) en cada una de las unidades competenciales **representará el 35% de la calificación total**. Dentro de esta parte se valorará en gran medida el afán de investigación y experimentación. Se fijarán unos plazos para la entrega de los ejercicios y trabajos propuestos. Después de la fecha indicada, se podrán entregar con una demora de hasta una semana como máximo siempre que el alumno notifique la causa justificada de dicha demora.

c. También se valorará de forma totalmente objetiva, mediante **pruebas teóricas y/ o prácticas el nivel de conocimientos adquiridos; supondrá el 50% de la calificación total**. Las pruebas teóricas y/o prácticas establecidas que se lleven a cabo tendrán especificada la puntuación del mismo según las consideraciones que el profesor estime oportunas. Además, cuando por cualquier causa, el alumno no realice las pruebas teóricas y/o prácticas establecidas en las fechas que se indiquen, entonces las deberá realizar en las pruebas de recuperación que se fijen para las mismas, quedando a criterio del profesor (según causa muy justificada) la posibilidad de que el alumno pueda realizar estas pruebas en otras fechas distintas de las establecidas para las pruebas de recuperación.

d. Según acuerdo del departamento, la evaluación de la oralidad de la lengua constituirá el **5% restante (Plan EVORA)**.

TALLER DE EDUCACIÓN EMOCIONAL Y CREATIVIDAD

4º ESO

<p>PRUEBAS INDIVIDUALES Y GRUPALES</p>	<p>Exposiciones orales.</p> <p>Trabajos individuales.</p> <p>Trabajos grupales.</p> <p>Pequeñas investigaciones</p> <p>Cuaderno de clase.</p> <p>Libro de lectura obligatorio</p>	<p>50%</p>
<p>PARTICIPACIÓN</p>	<p>Debate y oratoria individual</p> <p>Pensamiento crítico en textos escritos</p>	<p>20%</p>

COMPORTAMIENTO	Atención sostenida en la explicación del docente. Escucha activa en las intervenciones de sus iguales Expresión oral adecuada y coherentes en las intervenciones en el aula.	30%
-----------------------	---	------------